



Institución Educativa Técnica Agropecuaria Divino Salvador

Res. No. 2438 del 23 de nov de 2009 de la Secretaría de Educación Departamento de Casanare.

Res No. 1316 del 13 de nov de 2019 de la Secretaría de Educación Municipio de Yopal.

NIT: 900266853-2 / DANE N° 285001001650



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nº 002 -2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO SALVADOR
CONTRATISTA: EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA
NIT: 52.173.317-1
VALOR: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.200.000.00).
DURACIÓN: OCHO (08) MESES.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN MATERIA CONTABLE, TRIBUTARIA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL HASTA LOS 20 SMMLV EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO SALVADOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
FECHA DE INICIACIÓN: 10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE DICIEMBRE DE 2026

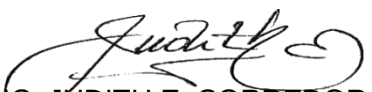
A los diez (10) días de abril de 2026, en la INSTITUCION EDUCATIVA, se reunieron la Licenciada JUDITH E. CORREDOR CORREDOR, en calidad de supervisora y EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA, Contratista; con el fin de dar inicio al objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 del 10 de abril de 2026, por valor DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.200.000.00) y con un plazo de ocho (08) meses.

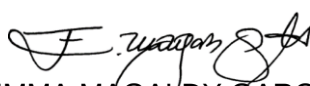
Supervisora y Contratista proceden a definir la forma en que se ejecutara el contrato, determinando el procedimiento con el cual se hará efectivo el cumplimiento del objeto.

La supervisión puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Cumplir con lo enunciado en la cláusula primera y tercera del contrato de prestación de servicios en referencia, y las demás que le sean asignadas por la rectora referente al objeto.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato, el día diez (10) de abril de 2026. Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.


LIC. JUDITH E. CORREDOR C.
Supervisora


EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA
Contratista